

# Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000286

Callao, 14 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 057-2011-GRC/GRS, emitido el 1 de junio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, Gerentes, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a partir de la fecha al Dr. Julio David Ramírez Herrera, en el cargo de confianza de Director del Laboratorio de Salud Pública, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto cualquier disposición legal que se oponga a la presente.

**Artículo 3°.-** El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

**Artículo 4°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ROFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PPS